

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58409** BARCELONA

Edicto.

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 369/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Promociones y Edificaciones Anjon, S.L., con NIF B60561404, con domicilio en calle La Fita, 11, Polígono Industrial Vilanova-Roquetes, 08800 - Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180072870-1